

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: **“Conversatorio sobre Arbitraje Comercial Internacional. Aspectos teórico-metodológicos a tener en cuenta en competencias internacionales”**, presentado por la Profesora Melina Soledad GHO (DNI 34.884.456) y el Profesor Gustavo GARCÍA (DNI 30.771.042), Director del Centro de Estudios “Ateneo de Estudios Internacionales -AEI” de la Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), el Área de Derechos Humanos del AEI, y la cátedra de Derecho Internacional Privado, y tiene como Docentes Responsables a los Profesores Melina Soledad GHO (DNI 34.884.456) y Gustavo GARCÍA (DNI 30.771.042).

Que tiene como objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Consolidar un grupo destinado a formar y acompañar a los estudiantes en las diferentes competencias de litigación existentes, en este caso, las vinculadas con el arbitraje comercial internacional.

Que la Actividad esta destinada a estudiantes avanzados, docentes de asignaturas afines y graduados recientes de las carreras del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, como así también de las carreras afines de nuestra Facultad, y abierta al público en general, siendo una actividad no arancelada.

Que la Propuesta de referencia tuvo lugar el 30 de septiembre de 2021, de manera virtual, por plataforma Google Meet.

Que la misma cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, de fecha 22 de septiembre de 2021.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 15 de noviembre de 2021: 1) Reconocer la actividad académica extracurricular “Conversatorio sobre Arbitraje Comercial Internacional. Aspectos teórico – metodológicos a tener en cuenta en competencias internacionales”; desarrollada el día 30 de septiembre de 2021; 2) Designar como Docentes Responsables: Abog. Gustavo Eduardo GARCÍA D.N.I. 30.771.042 y a la Abog. Melina Soledad GHO, D.N.I. 34.884.456; 3) Designar como organizadores al equipo de trabajo constituido por: DÍAZ, Guillermo DNI 35.134.040, MEDINA, Ana Lucía DNI 34.590.665, SÁNCHEZ CASTRO, María José DNI 39.448.122, DANIELE Eva DNI 38.730.651, ROMANO, Juan Martín DNI 40.503.878, DOBLA, Virginia Renata DNI 38.020.017, LAVÍN, Camila DNI 39.322.806,



DESTEFANI, Jonathan DNI 37.522.507, DÍAZ, Guillermo DNI 35.134.040;
4) Que los certificados de aprobación sean confeccionados, extendidos y otorgados por la dirección del departamento organizador del evento para quienes completen la instancia requerida para tal fin.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 16 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular: “Conversatorio sobre Arbitraje Comercial Internacional. Aspectos teórico-metodológicos a tener en cuenta en competencias internacionales”, organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), el Área de Derechos Humanos del AEI y la cátedra de Derecho Internacional Privado, que tuvo como Docentes Responsables a los Profesores Melina Soledad GHO (DNI 34.884.456) y Gustavo GARCÍA (DNI 30.771.042), la que se desarrolló el día 30 de septiembre de 2021, de manera virtual, por plataforma Google Meet.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y consecuentemente con ello: Establecer que los certificados de aprobación sean confeccionados, extendidos y otorgados por la dirección del departamento organizador del evento para quienes completen la instancia requerida para tal fin.

ARTICULO 3º: Designar a los Señores miembros del Equipo de Trabajo, quienes participarán de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, según se consignan en el Anexo I de la presente Resolución

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 488/2021

SMP

ANEXO I

Resolución CD N° 488/2021

Actividad Académica Extracurricular

“Conversatorio sobre Arbitraje Comercial Internacional. Aspectos teórico-metodológicos a tener en cuenta en competencias internacionales”

Profesores Responsables y Disertantes:

Prof. Gustavo Eduardo GARCÍA DNI 30.771.042

Prof. Melina Soledad GHO DNI 34.884.456

Organizadores:

Apellido y Nombre de los Organizadores	D.N.I.
Díaz, Guillermo.	35.134.040
Medina, Ana Lucía.	34.590.665
Sánchez Castro, María José.	39.448.122
Daniele Eva.	38.730.651
Romano, Juan Martín.	40.503.878
Dobla, Virginia Renata.	38.020.017
Lavín, Camila.	39.322.806
Destefani, Jonathan	37.522.507
Grosso, Lilian Janet	38.730.834



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 03 de diciembre de 2021, 10:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211203-61aa20db40efd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas